



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE CONSTAR

Siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde, del 15 de agosto de 2019, se desfija la **Resolución No. 12 de 01 de agosto de 2019** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TRASFERENCIA DE LOS DINEROS DE LA CUENTA No. 4-0070-027696-1 -GASTOS DEL PROCESO-, A LA CUENTA ÚNICA DE ARANCEL No. 3-082-00-00636-6”* conforme lo dispuesto en el numeral tercero de dicho acto.

Atentamente,


FABIAN VILLALBA MAYORGA
SECRETARIO